

longitudinalmente para tenerse  
la longitud

Planos } convenientes a la ciudad por el sitio  
Dificultad en la enseria de orden y sitio de Alcazar de la Real  
Compañía de p. pacto de Juan Hernandez de los Santos en substitucion de  
de Juan Hernandez de los Santos en substitucion de Juan Hernandez de los Santos

de, que siendo para Pontico D. Joaquin Legado  
deuante D. Nicolas Pinta, Medico de la Real y Nante en  
propiedad del expediente, con el objeto de que  
gante a otros, se hizo el dictamen que en una  
la Comision de poblacion y sanidad con el arquitecto  
Superior de la Real y Nante y seis del Rejone  
mas, en que manifestaba que dicha finca debe  
dividirse en dos partes el primero al Norte de  
la casa del Rejone, cuyos limites tienen de  
longitud la del Norte a Meridion de veinte varas  
y la de anchura a Poniente doce, correspondiendo  
una superficie de noventa y seis varas  
y cuyos limites son por el N. el expediente, de  
vante Callejon pp. P. Hernandez de Joaquin de  
gado y N. con Calle pp. sobre cuya adjudicacion  
con un aumento inconueniente a Comision  
y arquitecto al precio de veinty cuatro por vara  
superficial. Respecto del otro pedero que con-  
puede la misma finca de bien habido difi-  
cultad en su camino por ser gante de ser la  
Rejone y paralela a aquel a una veinte va-  
ras de distancia esta la Calle y para por

